



ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA
Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid
Tel. +34 914110162, Fax 915612987
info@asit-solar.com
www.asit-solar.com

ENTREVISTA DE ERA SOLAR AL SECRETARIO GENERAL DE ASIT, PASCUAL POLO, 21 DICIEMBRE 2011

El nuevo año se inaugura con un nuevo Plan para las Energías Renovables para los próximos nueve años, pero también con un cambio de Gobierno. La victoria del Partido Popular en las elecciones anticipadas del pasado 20 de noviembre nos obligan, irremediabilmente, a hacer un análisis cauteloso de la viabilidad de los objetivos establecidos y de los posibles resultados de las nuevas normativas y medidas recogidas en el recientemente aprobado PER 2011-2020. Pese a ello, y a la espera de que el nuevo Ejecutivo determine la senda a seguir en materia de energías renovables, ERA SOLAR entrevista a Pascual Polo secretario general de la Asociación Solar de la Industria Térmica (ASIT), abordando cuestiones capitales que nos ayudan a retratar el presente y futuro a corto y medio plazo del sector fotovoltaico español.

- La primera pregunta obligada en este momento (esta entrevista tiene lugar durante el periodo de traspaso de poderes entre los dos Gobiernos, no habiendo sido nombrados oficialmente en la fecha los responsables del Ejecutivo) es si han mantenido ya algún tipo de contacto con los órganos rectores del Partido Popular o posibles miembros del futuro Gobierno en materia energética. ¿Qué expectativas auguran para el sector solar térmico a tenor de esas primeras comunicaciones?

En estos momentos, estamos pendientes de los próximos nombramientos, y mientras tanto seguimos en contacto con nuestros actuales interlocutores.

UN GOBIERNO, EL SALIENTE, QUE DIJO APOSTAR POR LAS RENOVABLES

- Como reflexión el Gobierno en funciones considera que gracias al anterior Plan para las Energías Renovables (2005-2010) el crecimiento de estas ha sido "notable". ¿Considera usted que ha sido igual de notable para los distintos sectores de las Renovables? ¿Qué balance haría de la evolución de crecimiento del sector solar térmico para este periodo?

Podemos considerar un notable crecimiento, fruto del Régimen Especial en el segmento de las renovables para producción de electricidad, pero lamentablemente las renovables térmicas no han alcanzado ni a la mitad de los objetivos previstos, carentes de un marco estable similar al régimen especial.

Durante el periodo del PER 2005-2010, la solar térmica experimentó un tímido aumento en los años 2007 y 2008, gracias a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, aunque dicha evolución se vio rápidamente truncada por la coyuntura económica y la caída del mercado de la construcción.

- Durante los últimos meses ASIT ha estado en contacto con el IDAE para la preparación de la Ley de Energías Renovables y Eficiencia Energética y el nuevo PER ¿Como valora el trabajo realizado conjuntamente? ¿Considera necesaria una mayor participación por parte de los órganos de representación de las principales industrias energético-solares en materia de consulta o asesoramiento para la toma de decisiones del Gobierno?

Desde ASIT valoramos muy positivamente la estrecha colaboración con el IDAE, gracias a la cual han quedado reflejadas las principales inquietudes del sector solar térmico en el nuevo PER, todas ellas consensuadas con la Administración. Podemos sentirnos satisfechos del trabajo realizado en la ASIT por haber conseguido nuestros dos principales objetivos fundacionales:

- *Ejercer de Foro de Encuentro y Representación del Sector, para el debate de ideas y el consenso de actuaciones tendentes al fomento y mejora del uso y desarrollo de la Energía Solar Térmica en el conjunto del Estado Español.*
- *Establecer en España un marco regulatorio para el Sector Solar Térmico de Baja Temperatura que favorezca su desarrollo sostenido basado en la equidad competitiva entre las diversas tecnologías renovables y sostenible al margen de los programas de ayudas públicas directas.*

OBJETIVO SOLAR-TÉRMICO: ROMPER CON LA DESACELERACIÓN

- Entre los objetivos señalados para el sector solar térmico en el PER 2011-2020 consta el de continuar, pese a la "desaceleración sufrida como causa de la crisis inmobiliaria en los años 2009 y 2010", la senda ascendente que ha venido experimentando el sector, y se estima un crecimiento anual del 15% para la década prevista en el documento.

¿Cómo de factible es esta meta, si según encuestas de ASIT el sector cerró el primer semestre de 2011 con una caída del 28%, y se suma a una trayectoria de caídas del 14% en los dos años anteriores?

Esperamos una recuperación suave en el 2012, año que debemos afrontar con optimismo. La consolidación del segmento de mercado del CTE y los programas de ayudas más eficientes deben apoyar nuestra tesis. Así mismo las grandes instalaciones ejecutadas por las empresas de venta de energía solar térmica ganarán protagonismo en el corto plazo.

- Recientemente ASIT proponía una serie de aspectos que deberían a su parecer incluirse en este PER 2011-2020 para que el sector pudiera alterar esa tendencia negativa de crecimiento que viene experimentado en los últimos años. Uno de esos aspectos era el de la consolidación de la aplicación y cumplimiento del CTE en una apuesta clara por la rehabilitación. A este respecto una de las principales propuestas normativas del documento es precisamente la del "establecimiento de sistemas de inspección y control del cumplimiento del CTE en las distintas etapas de las instalaciones térmicas". ¿Cómo valoran la nueva normativa?

Compartimos plenamente las propuestas normativas del PER relativas al CTE, indispensables para un correcto cumplimiento de los requisitos fijados en dicho Real Decreto, las cuales citamos a continuación:

- *Establecimiento de sistemas de inspección y control del cumplimiento del CTE en las distintas etapas de las instalaciones solares térmicas.*
- *Control de cumplimiento íntegro del CTE en cuanto a las exenciones previstas, y mediante el establecimiento de sistemas de inspección y control de ejecución por parte de las EICI de las instalaciones.*
- *Control del cumplimiento del CTE en cuanto a dimensionado (programas de validación reconocidos, CHEQ4) y aplicación de exenciones.*
- *Obligación de incorporar sistemas de telemonitorización, telegestión y existencia de sinópticos de visualización del funcionamiento de las instalaciones en lugares visibles para todos los usuarios.*

- Asimismo, se anuncia una modificación del CTE en sí, para aumentar la participación de las energías renovables y mantener la contribución solar mínima en el abastecimiento del consumo energético de edificios. ¿Qué efecto positivo real cree que puede llegar a tener esta enmienda?

El actual CTE está diseñado para disminuir la demanda energética de los edificios, y la propuesta del nuevo PER es que se amplíe la exigencia de la utilización de energías renovables para cubrir una parte de la demanda energética para la climatización de los edificios, manteniendo la contribución de la energía solar térmica para el ACS. Esta ampliación de la participación de las EERR en los consumos de climatización debe ser considerado como una oportunidad para nuestro sector, contribuyendo en el aporte energético de los sistemas de calefacción y frío de los nuevos edificios.

- Según los datos que maneja ASIT el 15% de las instalaciones de sus asociados (los cuales a su vez representan el 92% del mercado total en cuanto a suministro de captadores solares) están a día de hoy promovidas con programas de ayudas de las CC.AA. Por su parte, el nuevo PER prevé una homogeneización de convocatorias de subvenciones en todo el territorio nacional, permitiendo a las empresas una planificación adecuada de sus servicios. ¿Qué beneficios aportará dicha modificación a las empresas del sector?

Existe una incertidumbre actual para planificar cómo serán las ayudas regionales: ¿cuándo se abre el plazo en cada CCAA?, ¿cuántas semanas se abre la convocatoria?, ¿qué cuantía de ayudas? No se puede crear empleo estable si no se ponen encima de la mesa medidas correctoras que promuevan la eficacia de la distribución de los fondos desde el MITyC.

Las empresas instaladoras deberían poder contar con programas de ayudas abiertos durante todo el ejercicio, para poder ofrecer instalaciones subvencionadas a sus clientes regularmente. De esta forma se conseguiría un mercado estable para que dichas empresas estuvieran interesadas en captar clientes con uniformidad, y no sujetos a plazos de un mes al año para la presentación de solicitudes, lo cual hace que muchos pierdan el interés o que los interesados se enteren tarde de las convocatorias que se publican.

Ya son varias las CCAA que disponen de un plazo abierto de presentación de solicitudes anual, favoreciendo exitosamente la creación de un tejido empresarial estable y altamente especializado, así como aumentando muy significativamente el número de instalaciones realizadas.

- Los estudios del PER prevén un incremento de hasta el 16% en energía generada en el sector de calefacción y refrigeración para 2020, lo que significa superar los 640 ktep. Por favor, haga una breve valoración de estas estimaciones. (¿Son realistas dada la tendencia de crecimiento actual del sector o tal vez se quedan cortas con respecto al potencial de la solar-térmica española?)

Si esta pregunta me la hiciera hace tres años, le hubiera respondido que se estaba infravalorando el enorme potencial de nuestra tecnología, y si tengo que contestarla en estos momentos pienso lo mismo, pero lamentablemente el PER se ha redactado en un momento muy crítico, influido por una coyuntura económica negativa, que obliga a ser extremadamente prudentes con las previsiones, sujetas a partidas presupuestarias, y las expectativas que se generan.

MARCO RETRIBUTIVO ESTABLE

- Otra de las reivindicaciones de ASIT a incluir en este nuevo PER era "La apertura de nuevos mercados, como el de los Grandes Consumos de Calor, con el establecimiento de un modelo retributivo del kWh. que incentive la eficiencia de las instalaciones (frente a la superficie instalada) y posibilite su competitividad. ¿Consideran su reclamación suficientemente resarcida en el nuevo Plan?

Desde las empresas que forman parte de ASIT, hemos conseguido hacer realidad algo que ya empezamos a plantear desde 2005, cambiar la filosofía de las ayudas al metro cuadrado por incentivar la eficiencia de la instalación, al rentabilizarla gracias a su producción energética, fomentando la reducción de emisiones de CO2, generando confianza en el inversor por su estabilidad y su seguridad, creando un marco estable, y a largo plazo, para grandes usuarios, productores y promotores de energía térmica, instaladores y fabricantes de EST, entidades bancarias y Administración.

Establecer un sistema de apoyo al kWh generado por solar térmica durante un tiempo limitado, hasta lograr su competitividad en el mix energético, frente al actual sistema de apoyo al metro cuadrado instalado, traerá consigo un aumento significativo de la eficiencia de las instalaciones y el alineamiento de esta tecnología renovable con lo que demanda y debería ser la cultura energética de un país como el nuestro.

- En el mes de noviembre, cuando ASIT valoraba para esta revista el contenido del borrador del PER, ya denunciaban la ausencia una mayor concreción en las medidas propuestas para el sector y la insuficiencia en el presupuesto asignado para la consecución del objetivo de dotar al sector solar térmico de un mecanismo de retribución modulada complementaria al kWh producido en instalaciones productivas intensivas en consumo de energías procedentes de fuentes fósiles. ¿Consideran enmendado, aunque sea parcialmente, dichas deficiencias?

En su momento demandamos una mayor concreción en las medidas del PER, sobre todo del ICAREN, y un presupuesto más acorde con el objetivo que proponíamos ampliar. Tenemos la esperanza de que en pocos años sea necesario ampliar los recursos para este nuevo mecanismo de incentivos al calor renovable, pero lo que realmente es necesario es que ICAREN sea una realidad cuanto antes sea posible, estableciendo un marco regulatorio que posibilite acuerdos de venta de energía solar térmica atractivos para los usuarios y los inversores.

- El Programa ICAREN ha sido sin duda un positivo incentivo para las renovables, como la térmica, sin embargo ustedes reivindican un marco regulatorio basado en la equidad competitiva entre las distintas tecnologías renovables al margen de este tipo de ayudas directas. ¿Qué aspecto encuentra capitales en este sentido, y que sin embargo no son contemplados en este nuevo PER?

El ICAREN no son ayudas directas, son incentivos a la producción. Cuando nos referimos a un marco regulatorio basado en la equidad competitiva nos referimos precisamente a que la solar térmica tenga los mismos incentivos a la producción que tienen las renovables eléctricas, o los mismos incentivos a la producción que tiene la microgeneración.

Concretamente el CTE exige que un porcentaje que oscila entre el 30 y el 70% de las necesidades de agua caliente en la edificación se cubran con energía solar térmica, y permite una disminución cuando se den una excepciones concretas, pero actualmente algunos promotores están incumpliendo la normativa al instalar cualquier energía renovable o residual, sin justificar el motivo de la sustitución de la solar térmica, provocando una competencia desequilibrada, ya que paradójicamente la energía solar térmica no puede recibir ninguna ayuda en la nueva edificación y las demás tecnologías sí recibirían su prima según el Real Decreto que regula la actividad de producción eléctrica en Régimen Especial, sin la cual se cuestionaría su viabilidad.

- Sin embargo uno de los aspectos que más satisfacen a ASIT es el referente al apoyo y desarrollo de las Compañías de Servicios Energéticos (ESEs) con Energía Solar Térmica, salvando así los costes iniciales de inversión en instalaciones térmicas y favoreciendo así posiblemente el reclamo por parte de los usuarios. ¿Consideran que las medidas incluidas en el Plan (PER 2011-2020) es suficiente como para que el sector compense el desaceleramiento experimentado por el parón en la construcción inmobiliaria?

Desde ASIT somos optimistas y confiamos en la rápida recuperación del sector gracias al impulso del nuevo PER y a la madurez y capacidad de adaptación de las empresas. El Plan cuenta con que haya una recuperación de la actividad a partir de los próximos años, pero estamos en una situación extremadamente delicada, sin posibilidades de grandes partidas presupuestarias para promocionar las energías renovables.

Lo más importante es que el ICAREN empiece a funcionar cuanto antes, medida contemplada en el PER que hará realidad la apertura al mercado de las grandes instalaciones solares térmicas en el sector terciario e industrial, a través de un incentivo a la producción para las empresas que vendan la energía renovable producida, proponiendo un marco estable que genere confianza entre los inversores, los usuarios y los financiadores.

El PER además mantiene la exigencia de la contribución de la energía solar térmica en la nueva edificación para cubrir parte de la demanda de ACS, aumentando las posibilidades de la solar térmica al poder contribuir en la demanda energética de la climatización del edificio.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

- Descartando como parece hacer el informe que el mercado de la vivienda pueda llegar a ser el motor de desarrollo de la solar térmica en España dado el parón en nueva vivienda que atraviesa el país, ¿será la aplicación a procesos industriales de calor y climatización el nuevo mercado de la termosolar a medio y largo plazo?

Según los informes realizados para la elaboración del PER, manteniéndose la obligatoriedad de la contribución de la solar térmica en la nueva edificación, la evolución estimada para la energía solar térmica derivada de la aplicación del CTE hasta 2020 será la principal fuente de ingresos del sector, instalándose en el intervalo de 2010 a 2020 3,4 millones de m², unos 300.000 m² anuales.

A medio y "corto" plazo estamos convencidos de que la entrada de la solar térmica en los procesos industriales de calor y climatización tendrá un protagonismo muy superior al previsto en el Plan, para lo cual insistimos en la importancia de que cuanto antes se publiquen las bases por las que se regirá el mecanismo de incentivos al calor ICAREN.

- A fecha de 2010 (según un informe realizado por ASIT para la JORNADA HISPANO-ALEMANA SOBRE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA de mayo de 2011) el nuevo parque instalado destinado a instalaciones industriales correspondía tan solo a un 1% del total de los 348.000 m² instalados; dato que representaba a su vez menos del 50% del objetivo previsto por el PER 2005-2010. ¿Como estiman que será la evolución del parque instalado, dada la importancia que puede suponer para el sector solar térmico las aplicaciones industriales?

La energía solar es el gran recurso energético por explotar. Según el estudio del PER realizado sobre el potencial de la solar térmica en la industria, el potencial total en términos de potencia instalada es de 68,2 GW (97,4 millones de m²). De este potencial total 14,7 GW son para aplicaciones a baja temperatura, 36,8 GW para aplicaciones a media temperatura y 16,6 GW adicionales para aplicaciones a media temperatura incluyendo frío solar. El potencial según el grado de implementación previsto en un escenario favorable, donde se consideran políticas de medidas e incentivos suficientes, es de 10,1 GW, (14,4 millones de m²). El potencial se reduciría a 1,7 GW (2,4 millones de m²) según el grado de implementación previsto en un escenario más desfavorable.

- Entre algunas de las necesidades I+D+i que enumera el documento se cita la obtención de nuevas aplicaciones que integren y mejoren los sistemas de refrigeración y desalinización solar, colectores de altas temperaturas, o eficientes y compactos sistemas de acumulación térmica a largo plazo.

¿Cree que son factibles, dada la situación actual del sector, alcanzar dichos avances?

¿Es el I+D+i una prioridad, actualmente, para las empresas del sector termosolar?

Por supuesto que sí. Ahora más que nunca el sector debe aunar esfuerzos para desarrollar productos más competitivos, nuevos diseños, adaptar las configuraciones hacia nuevas aplicaciones, abaratar costes...La rentabilidad competitiva de las instalaciones, las garantías de funcionamiento y su producción energética son las claves para desarrollar un sector al margen de las subvenciones y de la obligatoriedad, y en ello debe centrarse con firme voluntad el sector.

El IDAE prevé destinar cerca de 313 millones de euros en ayudas para I+D en aplicaciones térmicas y biocarburantes entre 2010-2020, concentrándose el mayor volumen de este presupuesto en los años 2016 y 2017 ¿No sería más lógico destinar esas ayudas en estos años venideros dada la crítica situación que atraviesa el sector por la crisis inmobiliaria? ¿Echan en falta, más apoyo del Estado en el campo de la investigación?

Efectivamente, deberían destinar esas ayudas en estos años venideros que sin duda será cuando más los necesitamos. Es necesario más apoyo en el campo de la investigación, y para ello desde ASIT estamos en proceso de participar activamente en las Plataformas Tecnológicas, promoviendo un foro de participación integrado por los agentes más representativos del sector de la energía solar térmica que contribuya a implementar el fomento de la I+D+i en España.

Para finalizar le invitamos a añadir algún otro tema que considere relevante y que no hayamos tratado a lo largo de esta entrevista. Así mismo le emplazamos para proseguir con una segunda entrevista dentro de un periodo llamémoslo de cortesía al nuevo gobierno en donde se puedan valorar las acciones que se vayan tomando por el ejecutivo y su repercusión en el sector.

Os agradecemos la oportunidad que nos ofrecéis y aprovechamos para, desde la Asociación Solar de la Industria Térmica (ASIT), pedirle al nuevo gobierno:

- En lo particular del sector Solar Térmico, lo mismo que al anterior: puesta en marcha inmediata del PER 2011-2020 y con él todas y cada una las medidas de reactivación del sector que se recogen en el mismo; especial énfasis en lo referido al desarrollo normativo del Programa ICAREN, en estos momentos vía única para lograr cambiar la recesión del sector, sostenida durante los últimos tres años, por la del crecimiento sostenido y sostenible.

- En lo general del Sector de las EE.RR., lo mismo que al anterior y lo mismo que pediremos siempre a quien tenga la responsabilidad de gobernar: que evalúe con valentía y en toda su dimensión la gravedad del problema energético global y particular de España, en términos de dependencia, seguridad de abastecimiento y costes, y actúe en consecuencia: apoyo sin reservas al desarrollo de las fuentes autóctonas renovables (vía de solución de interés general), frente a lo que ha venido ocurriendo en los últimos años (vía de cesión a las presiones de los intereses particulares del lobby de las energías convencionales).

Muchas gracias por su atención.